PROCESO No. VJ-VEJ-MC-005-2026

OBJETO: “ Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que éste recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda. **“**

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ESTUDIOS Y DISEÑOS - INTERVENCIÓN PUENTE EL PINTAO	
Estudio patológico	**$ 34.908.000,00**
Estudios y diseños de la intervención del puente vehicular, los cuales se desarrollarán conforme a las conclusiones y recomendaciones del estudio patológico*	**$ 52.362.000,00**
Valor total sin IVA	**$ 87.270.000,00**
IVA (19%)	**$ 16.581.300,00**
Valor total con IVA	**$ 103.851.300,00**

El contratista deberá ejecutar todos los estudios, ensayos, análisis, levantamientos, evaluaciones técnicas y demás actividades necesarias para cumplir con la normativa vigente aplicable al desarrollo de estudios patológicos y de estudios y diseños orientados al reforzamiento, repotenciación o a la intervención que corresponda sobre la estructura existente, o, en su caso, a la construcción de una nueva estructura.

Estas actividades deberán abarcar los componentes estructurales, geotécnicos, hidráulicos, topográficos y de estabilidad del entorno, sin limitarse exclusivamente a estos, y deberán incluir todos los estudios, análisis, evaluaciones técnicas y actividades que resulten necesarios para la adecuada elaboración del estudio patológico y de los estudios y diseños que se deriven de este. Dichas actividades deberán culminar en la entrega de los estudios y diseños definitivos —incluyendo memorias, especificaciones, planos, modelaciones, alternativas de solución y demás documentos técnicos— así como todas las recomendaciones que se identifiquen para la futura ejecución de la intervención que se derive del estudio patológico.

Para la elaboración de la propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el Especificaciones técnicas.

Deberá contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato.

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y la propuesta económica debe presentarse en números enteros sin decimales. La propuesta económica será el valor total indicado en su oferta o el obtenido de la corrección aritmética.

La propuesta económica se entenderá presentada en moneda corriente y a precio global fijo.

El proponente al formular la propuesta acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Adicionalmente, deberá considerar todos los costos directos e indirectos del Contrato de consultoría, los riesgos asignados al contratista y la administración de estos y el factor multiplicador en los costos asociados a Personal Profesional, Técnico y Administrativo.

Además de lo anterior, la propuesta económica debe especificar el valor del Impuesto al valor agregado (IVA), si aplica, según lo establecido en los estudios y documentos previos.



Firma del Representante Legal
TORRES ING S.A.S
NIT.900335343-4